

SOLICITO INTERVENCION VOLUNTARIA COMO TERCERO.

OGA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

**JUICIO: COSTILLA FERMIN ANTONIO s/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. EXPTE. N°255/24**

MOLINA PABLO ANTONIODNI

26.982.296, argentino, soltero, nacido en fecha 26 de enero de 1.979, empleado, CUIT 20-26982296-2, con domicilio en Pasaje Dorrego 784, Barrio Villa Nueva, Monteros, Tucumán constituyendo domicilio legal a todos los efectos del presente juicio en casillero de notificaciones digital 20-28496321-1, perteneciente a mi abogado patrocinante Dr. Hernán Patricio Suárez, MP 1528 CAS, a V.S.me presento y respetuosamente digo:

**I – SOLICITO INTERVENCION EN EL
CARÁCTER DE TERCERO**

Que habiendo tomado conocimiento del presente juicio por la colocación del cartel indicativo en el inmueble objeto de la litis, y de conformidad a lo prescripto en el art. 48 y 51 de CPCCT solicito intervención de ley.

En esta presentación acreditaré que la sentencia que se pueda dictar en autos puede afectar mi interés sobre el inmueble que se pretende usucapir.

La jurisprudencia ya estableció que: *la sentencia dictada en el juicio de usucapión tiene eficacia de cosa juzgada material, no solo contra el contradictor en ese juicio, sino también respecto de terceros. Por ello si un tercero pretende que el bien le pertenece por ser el verdadero dueño, podrá hacer valer su derecho*

en tanto su interés es de igual jerarquía que el que alegó el actor en autos.

En la presente demostraré mi interés legítimo en el presente juicio, y es por ello que solicito la intervención como tercero en forma voluntaria, ya que el perjuicio que me ocasiona esta acción, en la cual el Sr. Costilla Fermín Antonio pretende obtener el dominio mediante prescripción adquisitiva, es iniciada de mala fe, ya que el inmueble, que según él manifiesta, era de posesión de su madre ARGAÑARAZ JESUS JOSEFA, y que adquirió a sus hermanos (VICTORIO MOLINA, ANGEL VICENTE QUINTANA, JOSE MARCELO QUINTANA, JORGE ENRIQUE COSTILLA y LUIS FERNANDO COSTILLA) mediante escritura de cesión de acciones y derechos hereditarios.

Ahora, mi padre MÓLINA PABLO ANTONIO, quien falleció en fecha 28/11/1979, quien también es hijo de la Sra. Argañaraz Jesús Josefa, y no fue denunciado en el presente juicio como tercero interesado.

Ante esta situación, es que me presento en los presentes autos a los efectos de que se me dé intervención que por ley me corresponde.

Asimismo, acredito mi legitimación para intervenir en el presente proceso con las correspondientes actas

II - SOLICITO MEDIDA DE NO INNOVAR

Solicito a V.S. en atención a lo previsto en los art. 218, 231 y concordantes del C.P.C.C.T. se decrete **Medida de No Innovar** sobre el inmueble objeto de la presente litis a los efectos que el Sr. COSTILLA FERMIN ANTONIO se abstengan de realizar durante el

tiempo que dure el proceso cualquier modificación de hecho o de derecho sobre el mismo.

Por otra parte, la verosimilitud de mi derecho se encuentra probada con la documentación que acompaño, y que hacen verosímil el derecho.

Previo a ordenar la medida cautelar, solicito se ordene una inspección ocular en el inmueble a los efectos de corroborar su estado actual.

III – ADJUNTO DOCUMENTAL

Adjunto la siguiente documental:

- a. DNI de Molina Pablo Antonio.
- b. Acta de nacimiento de Molina Pablo Antonio.
- c. Acta de defunción de Molina Pablo Antonio.
- d. Acta de nacimiento de Molina Pablo Antonio (hijo).
- e. Boleta de sueldo.
- f. Carta de pobreza.

IV – SOLICITO BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

Que vengo a solicitar la concesión del correspondiente beneficio de litigar sin gastos conforme a las disposiciones contenidas en la ley.

A los efectos, la presente solicitud se funda en las siguientes consideraciones que paso a detallar:

DATOS DEL SOLICITANTE

A - DATOS PERSONALES: **MOLINA PABLO ANTONIO** DNI 26.982.296, argentino, soltero, nacido en fecha 26 de enero de 1.979, empleado, CUIT 20-26982296-2, con domicilio en Pasaje Dorrego 784, Barrio Villa Nueva, Monteros, Tucumán.

B - INGRESOS: \$ 1.000.000 aproximadamente.

C - PERSONAS A CARGO: 5 hijos

D - BIENES: No poseo bienes propios.

E - HECHOS: La petición se fundamenta en que no dispongo de bienes suficientes para afrontar los gastos de la presente mediación, estando imposibilitada materialmente para obtenerlos.-

INFORMES: Solicito se libren los oficios correspondientes.

Adjunto carta de pobreza, y boleta de sueldo.

V - PETITORIO

1- Se me tenga por presentado en el carácter invocado, con domicilio digital constituido y se me dé intervención de Ley.

2 - Se agregue la Documental que acompaño.


3 - Se haga lugar a la medida cautelar de NO INNOVAR.

4 - Se haga lugar al pedido de intervención voluntaria en el proceso, con costas a la contraria en caso de oposición.

5 - Se otorgue el beneficio para litigar sin
gastos.

Proveer de conformidad, por ser

JUSTICIA-

x 

x Pablo Antonio Melero

x 26 982 296

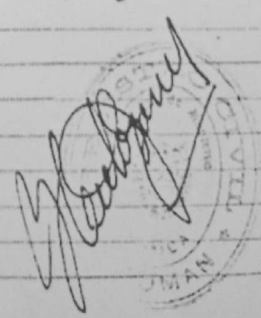


REGISTRO CIVIL
TUCUMAN

Molina
Pablo
Antonia
correspondiente al
partido de Simoca
de la parroquia de San José
de Jesús Argañón
actuando en
virtud de un
poder
otorgado por
José María
de Jesús Argañón
en fecha
veinte y siete
de octubre
de mil novecientos
cuarenta y ocho
ante mi
Hector González
Juez de Paz y encargado
del Registro Civil, compareció:
Pablo Rosa Molina
de edad de veintiseis años, nacionalidad argentina
estado civil soltero profesión labrador
domiciliado en Simoca
que el día primero del corriente mes
de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho
a las diez en esta Villa
NACIO una criatura del sexo masculino que recibió el nombre
de Pablo Antonio Molina, a quien en
reconoce como su
hijo natural de
de años, nacionalidad
domiciliado en
de años, nacionalidad
y domiciliada en
de sus abuelos paternos Victorio Molina y María
Corbera y maternos
Declaró además
Todo lo cual presenciaron como testigos
de treinta y nueve años, nacionalidad argentino
estado civil soltero domiciliado en Balderama
Bernardino Sanchez de veintinueve años
nacionalidad argentino estado civil soltero domiciliado
en Guemes
El acta se ratificó en su contenido, firmándola conmigo el declarante y
los testigos.
Pablo
Bernardino Sanchez
Bernardino Sanchez

Casado con: Este
la Norma Gómez
acta 84, folio 110
tomos 34, data
1971, de este
registro
TUCUMAN
REGISTRO CIVIL

ACTA NUMERO Ochocientos cincuenta y siete
En Simoca Departamento de Tucumán
Provincia de Tucumán, República Argentina, el día seis
de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho
Ante mi Hector González Juez de Paz y encargado
del Registro Civil, compareció: Pablo Rosa Molina
de edad de veintiseis años, nacionalidad argentina
estado civil soltero profesión labrador
domiciliado en Simoca
que el día primero del corriente mes
de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho
a las diez en esta Villa
NACIO una criatura del sexo masculino que recibió el nombre
de Pablo Antonio Molina, a quien en
reconoce como su
hijo natural de
de años, nacionalidad
domiciliado en
de años, nacionalidad
y domiciliada en
de sus abuelos paternos Victorio Molina y María
Corbera y maternos
Declaró además
Todo lo cual presenciaron como testigos
de treinta y nueve años, nacionalidad argentino
estado civil soltero domiciliado en Balderama
Bernardino Sanchez de veintinueve años
nacionalidad argentino estado civil soltero domiciliado
en Guemes
El acta se ratificó en su contenido, firmándola conmigo el declarante y
los testigos.
Pablo
Bernardino Sanchez
Bernardino Sanchez



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
TUCUMAN, DE 03 SEP 2025 DE 20.....

LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5121

REG. DEL ESTADO CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS - TUC.



JUAN CIPRIANI
JUEZ DE PAZ de GONZALO

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE
ENCUENTRAN CUMPLIMENTADOS TODOS
LOS TRAMITES DE LEGALIZACION EN LA
PROVINCIA DE TUCUMAN (LEY 4992)



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS TUCUMÁN

Molina
Pablo
Antonio

ACTA NUMERO 85 TOMO NUMERO 43 SECCION Defunciones
En la Ciudad de Simoca Departamento de Montehermoso
Provincia de Tucumán, República Argentina, el día 13 de Diciembre
de 1977 ANTE M. Louis Fermín García Juez
de Paz y Conciliador del Registro del Estado Civil, compareció Raúl Armando Villal-
bañe D.N.I. 6988350

nacionalidad argentino de 45 años
estado civil casado
profesión Empleado
domiciliado en Simoca
Declara que el día 28 de Noviembre próximo pasado
a las horas, en esta Ciudad

FALLECIO Pablo Antonio Molina
de Shock Traumático - herida de bala según certificado
médico Houpo R. Quintana que archivo bajo el número de esta acta,
que era del sexo masculino 34 años, nacionalidad argentino
documento de Identidad N° 6985.951
estado civil casado con Estela Norma Góñez de profesión Empleado
nacido en Simoca Monte-
ros Tucumán

el día 10 de 1948 domiciliado en
domiciliado en Simoca hijo de Pablo Rosa
Molina nacionalidad argentino fallecido
domiciliado en y de
Josefa Tebas Argañarez
argentino domiciliado en Simoca nacionalidad
TESO

Leída el acta la firmó conmigo el declarante

[Signature]



LUIS FERMÍN GARCÍA
JUEZ DE PAZ Y CONCILIADOR
DEPARTAMENTO DE MONTEHERMOSO
PROVINCIA DE TUCUMÁN

[Signature]

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
TUCUMAN, DE 03 SEP 2025 DE 20.....

EN DE BELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5121

REG. DEL ESTADO CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS - TUC.



JUAN CIPRIANI
JUEZ DE PAZ de GONZALO

EN EL PRESENTE DOCUMENTO
ENCUENTRAN CUMPLIMENTADOS TODOS
LOS TRAMITES DE LEGALIZACION EN LA
PROVINCIA DE TUCUMAN (LEY 4992)

INSTRUMENTO PAUL VELA
1978 DE SECCION

REGISTRO CIVIL

TOMO 523 SECCION Partid ACTA N° 666

En San Miguel de Tucumán Departamento de Reg. Tal

Provincia de Tucumán, República Argentina, a 30 días de Junio

de 19 79 Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, Inscrito

HACIMIENTO de Pablo Antonio

Sexo masculino nacido el 26 de Junio de 1979

a las 5,00 horas, en Subito Parabaja

1160 69 Doc. Ident.

de Mariana Rosa Parabaja Doc. Ident. 30

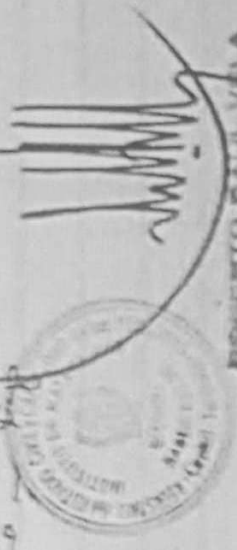
Segun certificado de lo fotore

Declarante Paula de los Doc. Ident. 278544

Obra en virtud de que a loto de la inscripción de

procede a registrar como hijo

Paula de los



INSTRUMENTO PAUL VELA
1978 DE SECCION

Molina
Parabaja

Pablo Antonio

2726982296

Reconocido por

Pablo Antonio

Molina, acta 535

Folio to Tomo

116, año 1980

del Registro de

Subito

CERTIFICO que el presente documento es fotocopia del original conservado en esta oficina seccional del Registro de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, el día 23 JUL 2025



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
ACTAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que suscribió: CERTIFICA que la firma, rubrica y sellos que preceden son auténticos
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, el día 23 JUL 2025

Sra. Miria Noemi Olivera

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN CUMPLIMENTADOS TODOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN (LEY 4992)

IMPORTE

Este documento no puede ser retenido por autoridad judicial o administrativa ni personas o entidades privadas debiendo exhibirse a todas las instancias que constituir por ruego fehaciente el contenido del mismo.



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / Surname
MOLINA



Nombre / Name
PABLO ANTONIO

Sexo / Sex **M** Nacionalidad / Nationality **ARGENTINA** Ejemplar **B**

Fecha de nacimiento / Date of birth
26 ENE/ JAN 1979

Fecha de emisión / Date of issue
17 DIC/ DEC 2015

Fecha de vencimiento / Date of expiry
17 DIC/ DEC 2030

Trámite Nº / Of. ident.
00412543786
8126

Documento / Document
26.982.296

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE



RECIBO DE REMUNERACIONES

GHIGGIA, CARLOS ALBERTO
 ESPAÑA 273 - (4142) MONTEROS
 C.U.I.T.: 20-23546189-8

Periodo: Mensual 08/2025

Legajo	Apellido y Nombres	C.U.I.L.	Fecha Ing.	Sector	Sueldo/Jrnal
0000720	MOLINA, PABLO ANTONIO	20-26982296-2	01/05/2010		\$ 1.060.000,55

ULTIMO DEPOSITO

LIQUIDACION

Fecha	Periodo	Banco	Categoria	Función
12/08	07/2025	MACRO S.A.	CHB BASICO DE CHOFER	

Cod	CONCEPTO	Unidades	Hab.C/Desc.	Hab.S/Desc.	Deducciones
0010	SUELDO MENSUAL	31,00	1.060.000,55		
0200	SANTIGUEDAD	15,00	292.835,85		
0300	JUBILACION	11,00			148.812,00
0302	LEY 19032	3,00			40.585,09
0303	SINDICATO UTA	1,50			23.892,55
0306	PROMOCION SOCIAL	1,00			15.928,37
0310	OBRA SOCIAL	3,00			47.785,10
0316	O.SOCIAL COMPLEMENTO				56.148,00
0601	EMBARGO	45,00			701.858,50
0072	VIATICOS			300.000,00	
0247	SUMA NO REMUNERATIVA			240.000,26	

36	TOTALES	1.352.836,40	540.000,26	1.035.009,61
----	---------	--------------	------------	--------------

12160 MONOS DE CONDUCTORES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS NETO 857.827,05

Lugar y Fecha de Pago: España N° 273 - Monteros, 05/09/2025

Son Pesos: Ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos veintisiete Pesos con* 5/100*****

Recibo Leyes 17250, 20744 y 21297
 Contrib. abonadas por el empleador 429523,50

[Firma manuscrita]
 Firma Empleador

MONTEROS BUS
 de CARLOS ALBERTO GHIGGIA
 C.U.I.T.: 20-23546189-8
 ESPAÑA 273 - MONTEROS - TUC.



CERTIFICADO DE POBREZA

GRATUITO

--- El Funcionario de Policía que suscribe CERTIFICA que, conforme al testimonio de los ciudadanos abajo firmantes, se establece que el

Ciudadano Molina Pablo Antonio
DNI N° 26.982.296, nacionalidad Argentina, de 46 años de edad,
instrucción profesión Empleado con domicilio en
Progr. Domingo F. S. 784 B° Villa Nueva - Monteros

ES UNA PERSONA POBRE, CARENTE DE BIENES Y FORTUNA.

--- A solicitud de la parte interesada se expide el presente SIN CARGO a los fines de ser presentado ante Tribunales, en Comisaria de Monteros, a los 08 días del mes de Septiembre del año 2025.

TESTIGOS

X [Firma] (FIRMA)
Apellido y Nombre: Bonnes Abraham Exequiel
DNI N° 37.528.206
Domicilio B° Ahogado H2a. B Cas N° 17

X [Firma] (FIRMA)
Apellido y Nombre: Molina Javier Enrique
DNI N° 43.364.384
Domicilio Colle Los Piedros N° 1175 Monteros



[Firma]
Santucho Jesús Alberto
Oficial Subayudante
Policía de Tucumán